

(NOMBRAR AL COMPAÑERO AUGUSTO CÉSAR ZAMORA RODRÍGUEZ, EN EL CARGO DE MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POLÍTICAS INTERNACIONALES Y EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL ANTE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 23-2020, aprobado el 10 de marzo de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 50 del 13 de marzo de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Augusto César Zamora Rodríguez, en el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República para Políticas Internacionales y Embajador en Misión Especial ante el Reino de España y la Unión Europea.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 143-2018, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 195 del 10 de octubre de 2018, de nombramiento del compañero Augusto César Zamora Rodríguez como Asesor del Presidente de la República para Política Exterior.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de marzo del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.